

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas en el término municipal de Briviesca por las obras de «Accesos a Briviesca, C. N. 1, de Madrid a Irún, puntos kilométricos 246 al 287. Clave: 1-BU-281».**

En el expediente de expropiación forzosa número 21/67 complementario, instruido con motivo de las obras de referencia, incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, así como declarada la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos de acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido declarada la necesidad de ocupación de las fincas que se relacionan.

Lo que se hace público, con objeto de que el día 4 de marzo, a las once horas, se personen los propietarios interesados, a quienes también se cita personalmente mediante cédula en el Ayuntamiento de Briviesca, advirtiéndoles del derecho de ser asistidos de un Perito y de un Notario, con objeto de llegar a un mutuo acuerdo respecto a la indemnización o, en su caso, extender el acta previa a la ocupación que señala la vigente legislación.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de su titularidad (certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública, o sus fotocopias, etc.), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopia de los mismos, aportando los arrendatarios las pruebas fehacientes a su derecho.

Burgos, 20 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—1.273-E.

*Relación que se cita*

1. Feliciano Trespaderne Movilla: 358 metros cuadrados. Cereal.
2. Angel Martínez González: 2.460 metros cuadrados. Cereal y tres almendros.
3. Tirso Sainz Calzada: 1.235 metros cuadrados. Cereal.
4. Hostal «El Vallés»: 780 metros cuadrados. Cereal.
5. Renfe: 3.750 metros cuadrados. Cereal.
6. Vda. de Alberto Alcocer: 1.040 metros cuadrados. Cereal.
7. Vda. de Alberto Alcocer: 2.520 metros cuadrados. Cereal y sesenta manzanos.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Don Benito (Badajoz) para las obras del arroyo Matapeces.**

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Don Benito el próximo día 6 de marzo, a las diez horas, a fin de que, acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—1.279-E.

*Relación que se cita*

- Finca número 1. Instituto Nacional de Colonización.
- Finca número 2. D. Francisco Iñiguez Celestino.
- Finca número 3. D. Ramón de Torres Isunza.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Miajadas (Cáceres) para las obras de «Saneamiento de zonas encharcadas en la margen derecha del Guadiana-arroyo Matapeces».**

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación For-

zosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Miajadas el próximo día 6 de marzo, a las doce horas, a fin de que, acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las actas previas a la ocupación.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—1.278-E.

*Relación que se cita*

Finca número	Propietarios
1	D. Tomás Caro Dávila.
2-4	D. Tomás Dávila Caro.
3	D. Juan Masa Masa.
5	D. Juan Pintado Valares.
6-7	D. Baldomero Sánchez Puerto.
8	D. Antonio Masa Chamorro.
9	D. Diego Pintado Masa.
10-16	D. Isidro Cortés Collado.
11	D. Manuel Pintado Pino.
12	D. Alonso Calvo Vázquez.
13	D. Pedro Pintado Valares.
14	D. Juan Pizarro Doroteo.
15	D. Marcos Cañamero Pintado.
17	D. Juan Nieto Sánchez.
18	D. Antonio Masa Masa (de Alfonso).
19	D. Antonio Masa Valares.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Villar de Rena (Badajoz) para las obras de «Saneamiento de zonas encharcadas en la margen derecha del río Guadiana-arroyo Matapeces».**

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Villar de Rena el próximo día 6 de marzo, a las once horas, a fin de que, acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—1.277-E.

*Relación que se cita*

Finca número	Propietarios
1-4-7	D. Miguel Masa Pintado.
2	Hrds. de Bartolomé Borrallo Sánchez.
3	D. Bonifacio Tello Gómez.
5	D. Isidoro Valares Bohoyo.
6	D. Pedro Girón de Gracia.
8	D. Gervasio Sánchez Gorreyero.
9	D. Alfonso González López.
10	D. Pascual Ruiz Ruiz.
11-12-16	D. <sup>a</sup> Juana Avis Tornero.
13	D. Victoriano González Gómez.
14	D. Nicolás Alvarez Pizarro.
15	D. Antonio Gómez Degracia.
17	D. Ramon Solo de Zaldivar.
18-21-36-48	D. Juan Parras Carreras.
19-29	D. Pedro Vicente Gutiero.
19'	D. Agustín Ruiz Castuera.
20	D. Juan Diaz Bohoyo.
22	D. Pedro Rodríguez Barbero.
23	D. Francisco Masa Ruiz.
24-28	D. Juan Cintero Pintado.
24'	D. Antonio Tornero Borrallo.
25	D. Juan Cintero Pintado.
26	D. Serafín Naranjo Escobar.
27	D. Marcos Cañamero Pintado.
30-42	D. Juan Cañamero Pintado.
31-50	D. Agustín Ruiz Castuera.
32-46	D. Ignacio Degracia Tostado.
33	D. Bartolomé Valares Castuera.